

**M e m o r i a   d e s c r i p t i v a**  
que se acompaña a la solicitud de una patente de in-  
vención por veinte años en España

a favor de

Don Enrique Ruiz Bellando.

residente en Madrid.

por

«Una cámara de papel para toda clase de ruedas neumáticas»  
Grupo 9<sup>o</sup>, clase 84.

-----

Es preocupación constante de las casas dedicadas a la fabricación de cámaras para ruedas neumáticas de vehículos automóviles y otros usos, encontrar una sustancia que resulte de menos coste que las empleadas hasta la fecha en dicho asunto, pero ninguna lo consiguió y se sigue por tanto, fabricando caro.

El que suscribe viene prestando gran atención al citado problema, que cree tener resuelto, fabricando una cámara, no elástica ni porosa, que sustituye con ventaja a la actual, integrada por caucho, goma y otros productos similares.

La mencionada cámara de que se solicita la correspondiente patente de invención por veinte años, conforme a las prescripciones de la vigente Ley de Propiedad industrial, es construida de papel u otro producto similar y de una o varias capas, así como de varios tamaños, pudiendo llevar también mezcla de fibras textiles de varias clases.

A simple vista se observará la gran ventaja con el empleo de las cámaras de papel por ser su costo insignifican-



te, comparado con las usuales hasta ahora construidas de caucho o goma, productos estos que resultan de elevado precio.

La cámara que se pretende patentar resulta de gran duración, ya que el papel que ha de emplearse en su fabricación será especial, que, como es sabido es antiporoso y no elástico, lo que hace que conserve el aire que contiene repartido por igual en el espacio de ella.



NOTA.

En resumen, reivindico como de mi única y exclusiva invención y como objeto sobre el cual ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España «Una cámara de papel para toda clase de ruedas neumáticas», Grupo 9º, clase 84, que reúne las particularidades características y ventajas descritas en ésta Memoria, que también reivindico, cuya cámara está constituida de papel especial u otro producto similar, así como de mezcla de fibras textiles de varias clases y su empleo proporciona una extraordinaria ventaja, tanto por su reducido coste como por su extraordinaria duración, con relación a las cámaras hasta ahora conocidas y usadas, integradas por caucho o goma.

Todo según queda expuesto en la presente Memoria que consta de dos hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 12 Junio de 1925.

Por autorización del interesado.